OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD

3472

RESOLUCIÓN de 1 de agosto de 2016, del Director de Régimen Jurídico, Servicios y Procesos Electorales, por la que se efectúa el nombramiento de los Delegados de la Administración en las Juntas Electorales de los Territorios Históricos para las elecciones al Parlamento Vasco 2016.

En virtud de la designación que me ha sido conferida por Orden de la Consejera de Seguridad, de 18 de enero de 2013 (BOPV n.º 25, de 5 de febrero) como Delegado de la Administración de la Comunidad Autónoma en la Junta Electoral de la Comunidad Autónoma del País Vasco, y al amparo de lo previsto en el artículo 24.1 de la Ley 5/1990, de 15 de junio, de Elecciones al Parlamento Vasco,

RESUELVO:

1.– Nombrar como Delegados de la Administración del País Vasco en las Juntas Electorales de los Territorios Históricos a las siguientes personas:

– D. Fernando Kastresana Casanova, en la Junta Electoral del Territorio Histórico de Álava.

– D. José Ignacio Lazkano Díez, en la Junta Electoral del Territorio Histórico de Bizkaia.

– D. Mikel Martínez Garbizu, en la Junta Electoral del Territorio Histórico de Gipuzkoa.

2.– Nombrar como Delegado Suplente de la Administración del País Vasco en las Juntas Electorales de los Territorios Históricos a D. Reinaldo Jayo Ugalde.

En Vitoria-Gasteiz, a 1 de agosto de 2016.

El Director de Régimen Jurídico, Servicios y Procesos Electorales, Delegado de la Administración de la Comunidad Autónoma en la Junta Electoral del País Vasco,
EUGENIO ARTETXE PALOMAR.